



Correo Electrónico: [munidehumuya@gmail.com](mailto:munidehumuya@gmail.com)

## Humuya, Comayagua 05 de agosto del año 2024

**Señora: Audry Aurora Rubio**  
**Oficial de Información Pública**  
**Presente**

**Estimada Sra.:**

A través del presente documento le hago entrega de un resumen ejecutivo de lo que contienen las actas correspondientes al mes de julio del año 2024 esto dando cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

**Año 2024 en el Tomo 24 Acta N.º16 el folio 39-44 del día lunes 01 de julio del año 2024**  
**SESION ORDINARIA**

- - Presentación de ofertas para el proyecto **CONSTRUCCION DE FACHADA PRINCIPAL INSTITUTO JOSE CECILIO DEL VALLE COT-07-2024** siendo las siguientes -CONSTRUCCIONES Y MAS S de RL L.220,988.50-CONCRETUS S de R.L L.210,292.15 -INNOVACON S de R.L218,441.58.
- -La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar que la oferta más favorable es la que presenta -CONCRETUS S de R.L L.210,292.15 para la **CONSTRUCCION DE FACHADA PRINCIPAL INSTITUTO JOSE CECILIO DEL VALLE COT-07-2024**
  - El Señor informo que se realizara el pago a CONCRETUS S de R.L por **CONSTRUCCION DE FACHADA PRINCIPAL INSTITUTO JOSE CECILIO DEL VALLE HUMUYA, COMAYAGUA COT-02-AMHC-2024** valor que se pagara L.904,872.26 pagándose esta cantidad ya que se emitió orden de cambio en base a lo establecido en el artículo 122 de la ley de contratación del estado a favor de la Municipalidad el cual la presente disminuyo el monto del contrato original a favor de la Municipalidad por un monto de L.83,655.78.
  - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acordaron aprobar conceder remediciones a solares propiedad del señor DEYBIN NOEL SUAZO SOLANO en el sector denominado la zona.
  - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordaron aprobar el plan de desarrollo Municipal con enfoque en ordenamiento territorial PDM-OT 2025-2029

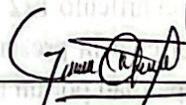




Correo Electrónico: [munidehumuya@gmail.com](mailto:munidehumuya@gmail.com)

- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la contratación de maestro para el área de informática en el Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle contratación a partir del 02 de julio del año 2024 con un sueldo mensual de L.7,000.00
- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar el repello de paredes del kínder de la comunidad el repasto aportando los padres en mano de obra no calificada, aporte de la Municipalidad en mano de obra calificada cemento y pulido.
- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la construcción adición y mejoras de los siguientes centros educativos ESCUELA LUZ Y ESPERANZA COMUNIDAD EL PESCADO, ESCUELA JOSE ABEL SOLORZANO COMUNIDAD EL JICARO, KINDER COMUNIDAD EL REPASTO. Siendo estos centros intervenidos con fondos Municipales ya que estos no fueron intervenidos con el programa de INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.
- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar apoyo a iglesias en construcción adición y mejoras.
- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la aceptación de practica profesional del joven HERMAS EFREN FLORES GUERRERO 0305200400031 con una duración de seis semanas a partir del 01 septiembre al 13 de octubre con la especialidad de Bachiller técnico profesional en informática.

**De Manera literal en Acta N. °16 el folio 39-44 del día lunes 01 de julio del año 2024.**

  
**Vivian Arely Moreno**  
**Secretaria Municipal**





Correo Electrónico: [munidehumuya@gmail.com](mailto:munidehumuya@gmail.com)

**Año 2024 en el Tomo 24 Acta N.º 17 en el folio 44-50 del día lunes 15 de julio del año 2024. SESION ORDINARIA**

- El Señor Alcalde informo a la corporación Municipal que en fecha 10 de julio 2024 se recibió recurso de apelación contra la resolución N°01-2024 en relación al caso que se ha venido ventilando en esta Municipalidad en virtud de un reclamo administrativo ,y recurso de reposición por un supuesto no otorgamiento de dominio pleno y en amparo a lo establecido en los artículos 139 de la ley de procedimiento administrativo y el articulo 7 numeral 4 de la ley de Municipalidades artículos 215 y 216 del reglamento de la ley de municipalidades se remitirá a la Gobernación Departamental ,remitiendo también informe y su respectivo expediente original N°01-2024.
- Se le brindo participación al Señor Elvis Tomas Coto asunto reclamo por predio de solar.
- La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar que la oferta mas favorable para la ejecución del proyecto CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS C.E.B JOSE CECILIO DEL VALLE CODIGO SACE 030500002C02 COT-08-2024 es la que presenta **CONCRETUS S de R.L. por un monto de L.1,468,972.29** así mismo se acordó aprobar contrapartida Municipal.
- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordaron aprobar autorizar a la secretaria Municipal la emisión de constancia de ultimo domicilio del sr **JACOBO MARTINEZ FLORES Q.D, D.G**
- La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar otorgar Dominio pleno a favor de **CONCEPCION GONZALES ARGUETA** mayor de edad, unión libre ama de casa con documento Nacional de Identificación 1214-1953-00196 a quien autoriza para que pueda inscribir la presente certificación de dominio pleno en el registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de título de dominio pleno como lo establece el art 108 de la ley de Municipalidades.
- La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar otorgar Dominio pleno a favor de **RINA DELCI RODRIGUEZ MARTINEZ** mayor de edad ,casada, auxiliar de enfermería, con documento Nacional de Identificación 0317-1953-00042 a quien autoriza para que pueda inscribir la presente certificación de dominio pleno en el registro de la





Correo Electrónico: [munidehumuya@gmail.com](mailto:munidehumuya@gmail.com)

- propiedad inmueble y mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de título de dominio pleno como lo establece el art 108 de la ley de Municipalidades.
- La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar otorgar Dominio pleno a favor de **JOSE DANEIEL MARTINEZ GUERRERO** mayor de edad ,casado, Bachiller en ciencias y letras , con documento Nacional de Identificación 0305-1961-00021 a quien autoriza para que pueda inscribir la presente certificación de dominio pleno en el registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de título de dominio pleno como lo establece el art 108 de la ley de Municipalidades.
  - El Señor Alcalde informo que fue declarado desierto el proceso debido a la ausencia de un oferente a la fecha de presentar las ofertas económicas para la compra de insumos agrícolas en la ejecución del Bono Municipal Agrícola 0305 firmando la comisión un acta de apertura para la adquisición de compra de insumos agrícolas en fecha 08 de julio del año 2024, tal y como lo establece el articulo 57 de la ley de contratación del estado.
  - La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la compra de 200 aretes para beneficiar a productores ganaderos de nuestro Municipio en el marco del proyecto **MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD Y TAZABILIDAD** en el sector ganadero.
  - La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar apoyo a la iglesia cristiana Luz y Vida del junquillo en donación de cemento para construcción de piso.

**De Manera literal Acta N.º 17 en el folio 44-50 del día lunes 15 de julio del año 2024.**

**SESION ORDINARIA**

**Para los fines de dar cumplimiento a la ley de acceso a la información pública firmo la presente a los cinco días del mes de agosto del año 2024**

Vivian Avelly Morán  
Secretaría Municipal

